CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002669

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0419/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 1 de septiembre de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Marcela Córdova Mendoza**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dpto. de Derechos de Aseo dependiente de la Dirección de Rentas Municipales
Dependencia	:	Comisión de Acoso y Discriminación

2. La funcionaria deberá capacitar por un período de dos semanas, para la continuidad del servicio al nuevo encargado.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/LCM/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario